

Información instruida en 1813

SOBRE LA CONDUCTA OBSERVADA POR LAS TROPAS ALIADAS
EN EL ASALTO DE SAN SEBASTIAN

Con verdadera insistencia han venido instándonos a que reprodujéramos la información instruida en 1813 por encargo del Excmo. Ayuntamiento, en orden a la conducta observada por las tropas aliadas en el asalto de esta Ciudad.

Justificadas encontramos las razones aducidas al efecto, y teniendo en cuenta que al publicarse por el Ayuntamiento, apareció la información incompleta y con omisiones que obedecían a motivos que no existen dado el especial carácter de esta Revista, comenzamos hoy la reproducción íntegra de esos documentos, contando para ello con la amabilidad del alcalde Sr. Uhagón, que nos ha autorizado a sacar las necesarias copias en el Archivo Municipal, y con la cooperación del culto e inteligente jefe de aquella oficina, D. Baldomero Anabitarte, que nos ha auxiliado eficazmente.

He aquí, pues, la Información tal cual aparece en el expediente original :

COPIA AUTENTICA
DE LAS
INFORMACIONES RECIBIDAS ANTE LOS
ALCALDES CONSTITUCIONALES DE ESTA CIUDAD
Y VILLAS DEL PASAGE RENTERIA TOLOSA
Y ZARAUZ EN VIRTUD DE DESPACHOS
DEL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
SOBRE
LA ATROZ CONDUCTA DE LAS TROPAS BRITANICAS Y
PORTUGUESAS EN ESTA CIUDAD EL 31 DE AGOSTO DE 1813
Y DIAS SUCESIVOS

DON PABLO ANTONIO DE ARIZPE JUEZ de primera instancia de esta M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa

HAGO saber a los Señores Alcaldes de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Sebastian y a cualquier Escribano de Su Magestad, que

ante mi se presentó una Petición, cuyo tenor, y de SU provehido es el siguiente-

Petition

Señor Juez de primera instancia. Vicente de Azpiazu Iturbe en nombre y virtud de D. Antonio Arruabarrena Procurador Síndico del Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de San Sebastian, y comisionado especial suyo según resulta del testimonio que en debida forma presento y juro, y parezco ante V. S. como mejor proceda en derecho y digo : Que conviene a dicho Ayuntamiento recibir una información de testigos al tenor del interrogatorio siguiente

1.º Que conducta observaron las tropas aliadas con los vecinos de San Sebastian el día del asalto, en su noche y días sucesivos

2.º Quantas y quales personas han sido muertas y heridas

3.º Quando se notó por primera vez el incendio, y quien lo causó esto es, si fueron los enemigos, o los aliados los que incendiaron

4.º A que casas se vio dar fuego, por quienes, en que día, de que modo v con que combustibles

5.º Si alguno de los aliados impidieron en alguna casa el apagar el fuego

6.º Si se cometieron dentro de la Ciudad y á su salida algunas violencias y robos a los tres, quatro y ocho días y despues de la rendición del castillo

7.º Si los Franceses tiraron sobre la ciudad algunas bombas granadas, o proyectiles incendiarios desde que se retiraron al castillo

8.º Si es cierto han sido castigados algunos Individuos de las tropas aliadas por los sucesos cometidos en la Plaza de S. Sebastián

9.º Quantas casas son las que se han libertado del incendio, y en que parage de la Ciudad

POR TANTO pido á V. S. se sirva mandar recibir la información que ofrezco con los testigos que se presentarán; y como estos han de ser vecinos de esta Ciudad, que se hallan dispersos en varios Pueblos inmediatos, mande también expedir los Despachos necesarios con inserción del Interrogatorio dirigidos á los Alcaldes de esta Provincia, ó dando comisión a qualquier Escribano de Su Magestad para que sean examinados a su tenor los testigos residentes en sus respectivas jurisdicciones pues así procede de justicia que pido juro &.^a= Otro si digo que conviene al Ayuntamiento recoger originalmente las Informaciones que se recibieren v suplico a V. S. se sirva mandar que evaquadas se me entreguen los Despachos con las diligencias originales, pues tam-

bien procede de Justicia, que pido ut Supra.=Liz.^{do} Eguiluz.=Antonio Arruabarrena.=Vicente de Azpiazu Iturbe.

Recivase la Informacion que solicita esta parte librandose los Despachos con remision á los Alcaldes Constitucionales de los pueblos que designase al tiempo de la notoriedad de esta providencia; y en quanto al otrosi como lo pide. Lo proveyo asi el Señor Juez de primera instancia de esta Provincia en Tolosa á veinte y cinco de octubre de mil ochocientos y trece.=Arizpe.=Ante mi Manuel Joaquin de Furundarena

Por ende mando se guarde y cumpla lo preinserto. Fecho en esta villa de Tolosa a veinte y cinco de octubre de mil ochocientos y trece. Arizpe.=Por mandado de Su Señoria: Manuel Joaquin de Furundarena

Guardese y cumplase el Despacho precedente, y en su consecuencia se manda que los testigos sean comparecidos y depongan ante uno de los dos Señores Alcaldes por tener que atender siempre alguno de ellos a varios puntos del servicio Nacional. Lo mandaron asi y firmaron los Señores Alcaldes de esta Ciudad de San Sebastian a veinte y nueve de octubre de mil ochocientos y trece.=D. Juan Jose Vicente de Michelena.=Pedro Gregorio de Iturbe.=Ante mi Jose Elias de Legarda

Presentic.
de testigos

En la ciudad de San á Sebastian dos de Noviembre de mil ochocientos y trece D. Antonio Arruebarrena Procurador Sindico de la misma para la justificacion que tiene solicitada presentó ante el Señor Alcalde Constitucional de esta Ciudad D. Pedro Gregorio de Iturbe por testigos á D. Jose Maria de Estibaús, D. Pedro Ignacio de Olañeta, D. Miguel Ignacio de Espilla Presbitero, D. Antonio Maria de Goñi y D. Rafael Miguel de Bengoechea vecinos de la misma ciudad, de quienes, y de cada uno de ellos separadamente recivio su merced por testimonio de mi el infraescrito Escribano Numeral, juramento en la forma que previene el derecho, y baxo de el prometieron todos decir verdad, y quanto sepan en lo que fuesen preguntados; y en su consecuencia firmó el Señor Alcalde, y en fe de ello yo el Escribano Pedro Gregorio de Iturbe.=Ante mi: Jose Elias de Legarda

En la ciudad de San Sebastian á cinco de Noviembre de mil ochocientos y trece el mismo Señor Procurador Sindico presentó por testigos ante el Señor Alcalde D. Pedro Gregorio de Iturbe a D. Jose Manuel de Baracearte, D. Manuel Angel de Iraramendi, D. José Ramon

de Echanique Presbitero, D. Miguel de Arregui, Martin de Echave y Juan Antonio de Zubeldia de quienes y de cada uno de ellos reclió su merced juramento conforme a derecho baxo del qual prometieron tratar la Verdad y decir quanto supiesen en lo que fueren preguntados; firmó el Señor Alcalde y en fe de todo yo el Escribano Pedro Gregorio de Iturbe.=Ante mi: Jose Elias de Legarda

En San Sebastian a diez de Noviembre de mil ochocientos y trece presentacion del mismo Sindico recibió el citado Señor Alcalde juramento conforme a derecho de D. Pedro Jose de Belderrain, D. Juan Angel de Errazquin, D. Fernando Antonio de Irigoyen, D. Gabriel de Serres, D. Domingo de Echave, D. Jose Vicente de Soto, D. Juan Jose Garnier Remon y D. Juan Bautista de Azpilcueta vecinos de esta ciudad quienes en su virtud ofrecieron decir la verdad y quanto supiesen en lo que fueren preguntados; firmó su merced y en fe de todo yo el Escribano Pedro Gregorio de Iturbe.=Ante mi : Jose Elias de Legarda

En San Sebastian a trece de Noviembre de mil ochocientos y trece de presentacion del mismo Sindico recibió dicho Señor Alcalde juramento de D. Jose Francisco de Echanique, Jose Ignacio Aguirresarobe, Jose Antonio Zornoza, Jose Antonio Aguirrebarrena, Domingo Aguirre, José Domingo Chipito, D. Miguel Borne, Martin San Martin, don Joaquin María de Jauregui y D. Jose Maria de Ezeiza vecinos de esta Ciudad quienes en su virtud prometieron decir la verdad y quanto supiesen en lo que se les preguntase; firmó su merced y en fe de todo yo el Escribano Pedro Gregorio de Iturbe.=Ante mi: Jose Elias de Leparda

En San Sebastian á quince de Noviembre de mil ochocientos y trece de presentacion del mismo Sindico recibió dicho Señor Alcalde juramento en forma de derecho de D. Juan Antonio de Zabala, D. José Ignacio de Sagasti, el Dr. D. Leon Luis de Gainza Presbitero, D. Bartolomé de Olozaga, Fermin Artola, D. Tomas de Brevilla, el señor D. Domingo Hilario de Ibaceta, D. Jose Antonio de Eleicegui y Nicolas de Sarasoi vecinos de esta Ciudad quienes habiendo jurado separadamente ofrecieron decir la verdad y quanto supiesen en lo que se les preguntase; firmó el Sr. Alcalde y en fe de todo yo el Escribano Pedro Gregorio de Iturbe.=Ante mi: Jose Elias de Legarda

En San Sebastian a diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos y trece del mismo Sindico recibió dicho Señor Alcalde juramento en

forma de derecho de Vicente Iburguren, D. Santiago Zatarain, Vicente Lecuona, D. Jose Vicente Echegaray, Jose Ignacio Ausan, Jose Joaquin de Zupiria, D. Estevan Recalde, D. Manuel Biquendi, Joaquin Arritegui y D. Jose M.^a Bigas Presbitero vecinos de esta ciudad quienes habiendo jurado separadamente ofrecieron decir la verdad y quanto supiesen en lo que se les preguntase firmo el Señor Alcalde y en fe de todo yo el Escribano Pedro Gregorio de Iturbe.=Ante mi: Jose Elias de Legarda

D. JOSE MARIA DE ECTIBAUS oficial encargado de la Administracion de correos de esta Plaza testigo presentado y jurado siendo examinado al tenor del interrogatorio declaró como sigue

AL PRIMERO diso que se hallava dentro de la Ciudad al tiempo del asalto y por tanto vió que a luego que entraron las tropas aliadas empezaron a derribar las Puertas de las casas que estaban cerradas tirando a un tiempo seis ocho ó mas tiros á las cerraduras haciendolas saltar de este modo y en seguida subiendo á las habitaciones mortificaban a todo aquel que no descubriese quanto dinero se les figuraba á ellos podia haber escondido pues antes de echar mano de quanto contenia una casa se apoderaban de las personas para obligarles á que diesen dinero. Algunos infelices que dieron poco por que no tenian mas fueron maltratados a culatazos pinchadas con las puntas de las bayonetas sin hacerles graves heridas recibiendo este trato de aquellos soldados que se presentaban con aire mas sereno y pacifico pues que otros mas coléricos é inhumanos saludaron con balazos a los que les abrieron las Puertas haciendo lo mismo con los que hallaron en las habitaciones siendo uno de los muertos de este modo Bernardo Campos que cuidaba en la Plaza nueva de una casa correspondiente a D. Manuel de Arambarri que estaba á cargo del deponente habiendo á la muger de dicho Campos atravesado el brazo de un bayonetazo: que al mismo testigo un soldado Portugues le disparó un tiro á quema ropa porque tardo un corto momento en subir desde inedia escalera á su habitacion a donde le gritaban ocho ó diez que le tenian cercado subiese a dar dinero : que algunos Oficiales le sacaron de pronto de este peligro pero luego le dexaron y apenas notaron los soldados la salida de los oficiales volvieron á romper la Puerta en cuyo apuro Salió al Balcon a implorar el auxilio de un oficial y estando hablando con uno que pasaba por la calle le dispararon otro tiro desde el Balcon de enfrente que era la misma casa donde fue muerto el citado Campos cuya muger huyó herida

y desde entonces quedaron dueños de la casa algunos soldados Ingleses y Portugueses que á la vista del cadaver de Campos muerto por ellos mismos estaban sentados en la Sala despachando algunas Botellas de aguardiente y disparando tiros desde el Balcon á donde se les antojaba. Que lo mismo que experimentó el testigo sucedia en todas las Vecindades con mas ó menos barbarie. Que al anochecer de este dia treinta y uno de Agosto tubo que abandonar la casa y refugiarse á una con su madre hermanas y otras varias familias á otra donde llevaron para su custodia á un oficial joven Hannoveriano sugeto de excelentes sentimientos el qual á pesar de su firmeza estuvo á pique de ser muerto por unos Portugueses en la casa del testigo. Que desde que cayeron las sombras de la noche por momentos fue en aumento el desenfreno de los soldados quienes con la continuacion de hacer mal y beber mucho se transformaron en brutos feroces. En consecuencia la noche fue horrorosa: no se oian mas que gritos y exclamaciones dolorosas de Varias personas acongojadas que sufrian las mayores crueldades. Que notó en su vecindad por la parte del Patio que despues de haber sido robada maltratada y violada el ama de la Panaderia llamada Francisca de Bengoechea continuaban a las dos y inedia de la mañana azotando á la criada muger casada de quarenta y cinco años para que descubriese el dinero escondido o secreto que no habia: que en todas las demas casas de la Plaza y sus alrededores se oian lastimosos ayes, lloros y chillidos de mugeres que imploraban el auxilio de los vecinos inmediatos á quienes llamaban con sus nombres para que las libertasen de las manos de los Soldados que las hacian sufrir un martirio continuo hasta el extremo de violarlas golpeandolas enseguida y herido y dado muerte a algunas despues de Zacia su brutal lascivia como lo hicieron con una muchacha en casa del comerciante Ezeiza y en el Zaguán de la casa de cardon con tres jovenes que fueron arrojadas a la Bodega despues de violadas y en ella han sido consumidas por las llamas. Que la mañana siguiente primero de Septiembre la mayor parte del Vecindario despavorida y fuera de sí con las muertes, heridas, saqueo y ultrages que habian sufrido la noche anterior, pidió licencia para salir por medio de los Alcaldes y conseguida salió el deponente con su familia a eso del medio dia y con el casi todos los vecinos, todos aturridos, alelados, muchos descalzos, otros medio desnudos, muchisimos y aun mugeres herida y golpeados, algunas madres a quienes faltaba su hijo é hijos á quienes faltaban sus Padres. Que al testigo y mas Ve-

cines ha asombrado mucho mas este mal trato de los que ellos llamaban sus libertadores y los esperaban como a tales, al ver el distinto y diferente que han dado a sus enemigos los Franceses á quienes no solo se les vió dar Quartel cogidos en las calles con las armas en la mano sino ser recibidos por los Ingleses y Portugueses entre los brazos y con las mayores demostraciones de fraternidad y benevolencia

- Al segundo dice que las personas muertas y heridas que han llegado a su noticia son á saber las muertas D. Domingo de Goyicoechea Presbitero Beneficiado muerto de un balazo por haber salido á la Ventana á victorear a las tropas aliadas, D. Jose Miguel Magra hombre muy anciano fue tirado de un balcon, Jose Larrañaga asesinado teniendo en sus brazos a un hijo suyo de tierna edad despues de haberle quitado seis onzas de oro y bebido una pipa de aguardiente : Felipe Plazaola, el maestro ensamblador, Martin Altuna por que quiso estorvar el mal trato que estaban dando á una hija suia, un Niño queespiro sobre este mismo sugeto hijo de un Pescador de la caca de enfrente y se refugió á la de Altuna con su Madre: Jose Jeanom, Bernardo Campos, Vicente Oyanarte, D.^a Xaviera Artola, la criada de Lafont, la muger del Practicante de cirujia D. Manuel Biquendi : las personas heridas de que es noticioso son Pedro Cipitria, Juan Navarro y D. Felipe Ventura de Moro que han muerto a resultas y ultimamente el veinte y seis de este ha muerto tambien á resulta de una herida Ignacio Galarza: que otros muchos mueren todos los dias á resulta de los golpes sustos y maltrato que recibieron y de la miseria en que han quedado de que podria informar bien el Medico titular D. Jose Domingo Zubicoeta y las Viudas de Juan Navarro y Jose Larrañaga que han quedado con quatro hijos cadauna.
- Al tercero dixo que no se notó fuego en ninguna parte de la Ciudad hasta el anochecer del dia en que entraron las tropas aliadas y entonces hacia la calle Mayor de donde vio el deponente venian las chispas: que á las tres de la mañana de primero de Septiembre llegó a casa del declarante Ventura de Ezenarro vecina de esta ciudad a acogerse en ella la qual le dijo que dexaba ardiendo su casa y preguntado por donde tomó fuego le respondió que los Ingleses la tardeada del dia anterior habian incendiado la casi de la Viuda de Echeverria llamada de Soto y que siendo la de la Ventura la tercera se habia comunicado alli el fuego el qual era imposible atajar por el mal trato que daban los Ingleses y portugueses a quantas personas cogian y por el gran riesgo a que se exponia qualquiera por tanto balazo como disparaban sin direccion

tino ni necesidad y que ella se libro casi por milagro. Que despues estubo el testigo con D.^a Bárbara Urbietta habitante en la casa contigua a la primeraincendiada y tambien con D. Joaquin Soto quienes le aseguraron que vieron a los aliados pegar fuego a dicha casa de Soto: que le consta tambien que los Ingleses pusieron fuego á la casa Número 6 de la Plaza nueva conocida con el nombre de la Naypera aplicando el fuego por el almacen de atras de la casa que esta situada en la calle de Juan de Bilbao donde habia algunos retazos de carton y por aquella casa se comunicó el fuego á toda una cera de la Plaza nueva y de dicha calle de Juan de Bilbao

Al quarto dixo, que se remite a lo que ha contextado al capitulo precedente añadiendo, que segun tiene entendido incendiaron los aliados de varios modos; pero el medio más general era el de unos cucuruchos de carton que los llenaban de un liquido de color de azufre, los que aplicados, ya en los Almacenes, ya en las Escaleras, ó en qualquiera de las habitaciones, despedian una llama de color azul, que se propagaba con una celeridad increíble

Al quinto dixo, que ignora su contenido

Al sexto dixo, que á los infelices habitantes que salieron de la ciudad el primero y dos de Septiembre, le registraban fuera de la Plaza en todas partes, hasta llegar al convento del Antiguo, y aun mas allá : que al declarante le registraron varias veces, y muy cerca del convento del Antiguo quitaron á D. Juan Antonio de Arruebarrena ocho onzas de oro que en una bolsita de tabaco llevaba, habiendo perdido todo lo demás: que el saqueo duró siete dias continuos, entrando á robar á la Plaza los soldados de todos los campamentos inmediatos, los asistentes y criados de los oficiales, y hasta los maleteros de las Brigadas sin que se pusiese orden en ninguno de estos dias, al mismo tiempo que si algunos vecinos lograban sacar algun fardo que otro, eran despojados á la salida de la Plaza por los soldados. Que hallandose a los tres dias despues del asalto en el atrio de la Parroquia extramural del Antiguo en compañía del Vicario D. Martin de Echeverria, vio en manos de un soldado Portugues, el copon de la Parroquia de San Vicente, y un Viril, y el resto de la custodia despedazada, y como en la Parroquia de San Vicente y en dicho copon se encerraban las Sagradas formas para comulgar á los sanos y subministrar el Biatico a los enfermos, infierase lo que harian de su sagrado contenido

Al septimo dixo, que los Franceses desde que se retiraron al castillo no

dispararon sobre el cuerpo de la ciudad, ni el primer dia, ni los siguientes granada, bomba, ni otra cosa que pudiese incendiar

Al octavo dixo, que no ha visto imponer A los aliados que entraron en esta Plaza por los excesos cometidos en ella, ni oido se haya impuesto otro castigo que el de unos azotes que dieron a un Ingles en la Plaza vieja, y una paliza áun Portugues en el atrio de la Parroquia de SAN VICENTE

Al noveno dixo, que las casas que se han salvado del incendio seran de quarenta y cinco á cincuenta, y fuera de diez, ó doce casucas pegantes á la muralla las demas y las mejores que forman una hilera entera estan situadas al extremo de la ciudad, y al pie, y a la raiz del castillo. TODO lo qual declaro por cierto baxo del Juramento prestado, y en ello despues de leido se afirmó ratificó y firmo despues de su merced manifestando ser de edad de treinta y ocho años, y en fe de todo firme yo el Escribano Iturbe=Jose Maria de Estibaús.=Ante mi: Jose Elias de Legarda

(Continuará.)

Información instruída en 1813

SOBRE LA CONDUCTA OBSERVADA POR LAS TROPAS ALIADAS
EN EL ASALTO DE SAN SEBASTIAN

(Continuación.)

Testigo 2.º

D. PEDRO IGNACIO DE OLAÑETA Tesorero de esta ciudad desde el año de mil ochocientos y quatro, testigo presentado, y jurado, siendo examinado al tenor del Interrogatorio declaró como sigue: Al primero dixo que á cosa de las dos y media á las tres horas poco mas ó menos de la tarde del asalto entraron como Leones á su habitacion en pelotones multitud de tropas aliadas, y el que hacia cabeza ó comandante de ellos le agarró de la Pechera de la camisola, le dió un sablazo de plano en el hombro izquierdo y le pidió en idioma Portugués todo el dinero que tenia so pena de matarle poniendole el sable sobre la tetilla izquierda; el deponente con sumision hechó mano á la faltriquera para sacar una bolsa Verde de seda en que tenia buenos reales, con el fin de contentarlos con un par de onzas de oro a los primeros diez soldados que le sorprendieron, y de continuar dando a los que eran espectadores en la Puerta principal de la sala y el transito hasta la Escalera, pero al momento que le vió la bolsa en la mano retiró el sable de su tetilla y con extremada violencia se apoderó de ella, y repitió el darle otro sablazo sobre el costado izquierdo, pidiendole mas dinero puesque segun el adorno de la Casapuesta indicaba que era rico; empezó el declarante á darles satisfaccion en idioma Inglés á todos quantos se hallaran presentes, que no tenia mas dinero, y repartiesen entre todos: al oir esta respuesta tratandole de picaro volvió á darle el mismo otros cinco sablazos en las espaldas y nalgas y al mismo tiempo le

encajo otro soldado un culatazo en el costado derecho que le echo á tierra: en cuya vista un Granadero Irlandes que dijo ser católico y trahia un Rosario pendiente del cuello quiso ampararle y levantarle del suelo dandole la mano, y con otro culatazo que le dio otro le tumbó de nuevo al suelo: en este estado y aun antes la pobre muger del deponente postrada de rodillas les pedia con lágrimas y gemidos no le maltratasen pues que habian recibido el dinero que tenian ambos consortes: uno de ellos le dió un bofeton tan cruel en la mexilla de la cara que aun se la conoce. El Granadero Irlandes se indignó contra sus primeros camaradas, armó la Bayoneta y los llevó por delante. Entro el segundo trozo que expectó de la Puerta de la sala el mal rato que le dió el primero pero á pesar de ello le hicieron la demanda de mas dinero, á quienes les dixo, que vieron ellos mismos como le quitaron los primeros y que no tenia mas que darles: un bárbaro le tiro un bayonetazo sobre el hombro izquierdo y ladeandose un poco en el mismo acto del golpe corrio la Bayoneta del hombro arriba sin causarle herida pero otro le dió un culatazo tambien en el costado derecho se le echo encima con crueldad, le registró las faltriqueras y no hallando dinero le quitó las evillas de Plata de los Zapatos, charreteras, casaca negra con su chupa de paño fino, pañuelo blanco fino del cuello que los tenia puestos para salir en cuerpo de ciudad á recibir y obsequiar al Excmo. Sr. General aliado y a su Estado mayor: empezaron marido y muger á gemir y suspirar amargamente pidiendo le dexasen con vida, pero en medio de estas crueldades le disparó uno de ellos y tubo la fortuna de no haberle prendido: en esta disposicion llegó otro tropel de gente y armaron entre sí una gresca y al favor de uno que hablaba muy poco el castellano y que le pidio aguardiente pudo escaparse al tejado de la inmediata casa donde permaneció desde las quatro y media de la misma tarde hasta las diez de la mañana siguiente en que baxo a la calle por haber oido la conversacion á varias mugeres que pasaban por las calles, que el General Ingles dió la orden que saliesen fuera de la ciudad los que quisieren. Que en medio de su consternacion afligieron sobremanera su corazon en aquella triste noche los gemidos lastimosos de las pobres mugeres de todas edades qué gritaban. de sus hogares fulana ven por Dios y amparame que me estan forzando: otras gritaban no contentandose con las atrocidades que han cometido de dia estan forzando hasta á las tiernas criaturas, y matando á los Padres que no consienten: de facto sintió aquella noche en dife-

rentes calles mas de ochenta tiros de fusil. Que vió el testigo en la misma tarde en su propia casa y en una de las dos primeras habitaciones que por no descubrir las personas no señala en qual de ellas á dos tenientes Ingleses tirarse con sus sables desembaynados y como perros rabiosos sobre dos Señoritas muy conocidas en la ciudad á quienes gozaron violentamente. Que chocaba mucho mas esta conducta atroz de los aliados al ver como vió el testigo coger á los veinte y cinco pasos del atrio de Santa Maria á los Franceses con las armas en la mano y dandoles quartel con los brazos abiertos les suministraban los soldados aliados ron de las cornetas que llevaran consigo y les hacian mil caricias y que los vecinos de San Sebastian tan adictos a la causa de la Nacion que habian estado suspirando por la llegada de los aliados y que durante el asalto no se oian en todas las casas sino el rezo de letanias y otras oraciones por el feliz excito del asalto, recibiesen la muerte el saqueo tantos ultrages y violencias de parte de los que creian ellos ser sus libertadores y amigos. Que por fin salió de la ciudad entre diez y once de la mañana siguiente con otras varias familias desarropadas y sin poder menearse por golpes que recibio —————

Al segundo dixo que las personas muertas entre otras muchas cuyos nombres no tiene presentes son el Presbitero Beneficiado jubilado D. Domingo de Goycoechea de edad de setenta y seis años, D. Martin Altuna, Vicente Oyanarte, Jose Larrañaga, Pedro Cipitria y D.^a Xaviera Artola y á no haber subido otras diferentes á los texados por precaucion hubieran sido victimas de su furor pues que no trataban sino de robar primero, forzar y matar sin distincion —————

Al tercero dixo que estando en el texado extendido de largo observó antes de las cinco y quarto que ascendia un humo denso de una de las casas de las quatro esquinas de la calle Mayor que era de la Viuda de Echeverria y á breve rato de la casa de la Panaderia frente de la Carcel vieja á distancia de unos treinta á quarenta pasos de donde estava y seguidamente de las inmediatas: observó en todas las Casas incendiadas unos tiros que parecian de cohetes con intermisiones de fuego graneado, que eran de mixtos incendiarios puestos por los aliados —————

Al quarto dixo que se remite á lo que ha contextado al capitulo precedente —————

Al quinto dixo que ha oido publicamente que habiendose presentado varios propietarios á pedir auxilio á algunos aliados para apagar el fuego se negaron con ademanes de indignacion alegrandose del mal que hacian-

Al sexto dixo que al mismo deponente al salir fuera de la Ciudad en el camino cubierto le registró un soldado que llevaba de Guardia y que por no haberle hallado dinero le quitó una tabaquera ordinaria y á varias mugeres que iban en su compañía los Pañuelos del cuello y sabinillas de la cabeza y habiendole dicho á un teniente Inglés de edad de veinte y uno á veinte y dos años de pequeña estatura cara larga y blanca y picado de Viruelas como iban quitando, le dió un bofeton y le dixo en portugues, que hacia bien de robar á todos los habitantes de San Sebastian que merecian ser pasados por las Armas. Que no solo robaron en la ciudad el primer dia sino que duró el saqueo siete dias continuos y aun este mismo mes han sacado de los escombros y extrahido al muelle Balcones y fierro—

Al septimo dixo que los Franceses desde que se retiraron al castillo la tarde del treinta y uno no dispararon aquel dia ni en los sucesivos bombas granadas ni ninguna cosa incendiaria al cuerpo de la ciudad—

Al octavo dixo que ningun soldado ha sido castigado al contrario protegido en los robos por algunos oficiales que de noche iban con ellos a las casas—

Al noveno dixo que han quedado unas cincuenta casas y casi todas al pie del castillo. Y que lo depuesto es la verdad baxo del juramento, prestado en que se afirmó ratificó y firmó despues de su mrzd asegurando Ser mayor de cincuenta años y en fe de todo yo el Escribano: Iturbe. Pedro Ignacio de Olañeta. = Ante mi: Jose Elias de Legarda—

(Continuará.)

Información instruída en 1813

SOBRE LA CONDUCTA OBSERVADA POR LAS TROPAS ALIADAS
EN EL ASALTO DE SAN SEBASTIAN

(Continuación.)

Testigo 3.º DN. MIGEL IGNACIO DE ESPILLA, Presbítero Beneficiado de las Parroquias unidas de esta ciudad testigo presentado y jurado siendo examinado al tenor del Interrogatorio declaró como sigue —————

Al primero dixo que con motivo de vivir en la calle de la carcel vieja vió la entrada de las tropas aliadas entre dos y tres de la tarde del treinta y uno de Agosto por la Plaza nueva y otros puntos y que á su vista huian desfavoridos los franceses hacia el Castillo pero que á muy luego los aliados empezaron á disparar balazos a las Ventanas y Balcones y á las cerraduras de las Puertas y notó que empezaron á saquear la casa de Armendariz que está enfrente de la suya: que en seguida subieron á casa del testigo y habiendoles recibido con la mejor voluntad le arrancaron quanto dinero tenia y hasta los Zapatos que tenia puestos: que saliendo unos volvian á entrar otros y estuvo en tres ocasiones expuesto á perder la vida con el fusil puesto al pecho porque descubriese dinero sin que pudiese desarmar su ferocidad representándoles que los anteriores le habian quitado quanto tenia y tomasen todo lo que hubiese en casa lo que no bastó para que desistiesen de su intento de matarlo lo que hubieran hecho sin duda a no haberles enternecido un Niño de doce años hijo de una Militar Española el qual de rodillas y con lagrimas pudo conseguir no le matasen así como los muchos esfuerzos y ruegos de sus dos hermanas á quienes les robaron hasta los pendientes que tenian puestos y abofetearon á una.

Que á la noche se aumentó este desórden y sentia desde su casa tiros de fusil que disparaban dentro de otras casas gritos de hombres y mugeres que pedian confesion y confesores, ayes lastimosos de gentes que sufrían y de mugeres que pedían auxilio sin duda por ser violadas en tanto grado que muchas personas especialmente mugeres pasaron aquella noche en los texados huyendo de la barbarie y ferocidad de los Ingleses y Portugueses de modo que no se pueden descubrir las lastimas y desgracias de aquella noche: que á la media noche habiendo notado fuego en las inmediaciones de su casa salio despavorido y pasó á casa de Blanco en la calle de la trinidad donde hubo algun sosiego por haber un oficial herido y por fin salió el día siguiente de la ciudad con un monton de familias todas abatidas desarropadas golpeadas y en el estado más lastimoso _____

Al segundo dixo que los muertos de que tiene noticia son hasta unos veinte de quienes no se acuerda por ahora sino de su tío Dn. Domingo de Goycoechea Presbitero Beneficiado Jubilado que fué muerto por los aliados al tiempo que salió á victorearlos á la ventana, Bernardo Campos, Dn. José Miguel Magra que fué tirado de un Balcon segun noticia: que á luego de esta desgracia dieron á su hermana D.^a Manuela en presencia del deponente, José Larrañaga muerto con su hijo en los brazos, D.^a Xaviera Artola, Juan Navarro y Pedro Cipitria que han muerto á resultas de sus herida _____

Al tercero dixo que el testigo como estuvo metido en su casa no notó el fuego hasta que llegó a sus inmediaciones que fué a media noche del treinta y uno de Agosto día del asalto y que no vió quien lo causó _____

Al cuarto dixo que la mayor de la noche estuvieron en su Casa y aun quando salio el testigo quedaron en ella quatro soldados dos Portugueses y dos Ingleses que tres de ellos tomaron a cada vela y amagaron varias veces de dar fuego á las Cortinas de la casa y uno de ellos dió fuego al Gergon de uno de los quartos; que se pudo apagar y como el testigo y sus hermanos dexaron abandonada la casa á media noche no sabe o no puede asegurar si aquellos quatro la darian fuego: que á la salida de su casa notó que la cabaña de Arruabarrena tenia fuego y que un Portugués estaba mirando por la parte de afuera y como esta cabaña está en el Zaguan de la casa del testigo pudo haberse comunicado al resto de la casa y unidas todas estas circunstancias y la de haberse visto baxar todos los Baules que había en las habitaciones altas le inclinan á creer á que los mismos soldados incendiaron la casa lo que

corroborar la falsa voz que les oyó de que tenían orden del Señor General Castaños de matar á todos los habitantes é incendiar á la ciudad, con cuya absurda especie querian sin duda cohonestar las intenciones que trahian de incendiar _____

Al quinto dixo que ignora su contenido _____

Al sexto dixo que aunque el testigo no experimentó ningun robo ni violencia á la salida de la ciudad, ha oido que otros muchos fueron despojados de algunos pocos efectos que pudieran salvar ya al tiempo de la Salida como en las inmediaciones y cercanías del Antiguo y que el saqueo de la ciudad duró siete días _____

Al séptimo dixo que el testigo permaneció en la Plaza hasta las seis de la mañana del dos de Septiembre hasta cuyo día desde la tarde del treinta y uno de Agosto no notó ni ha oido que los Franceses disparasen Bombas, granadas ni ninguna otra cosa incendiaria sobre el cuerpo de la ciudad ni ha oido tampoco que hubiesen disparado en los dias sucesivos _____

Al octavo dixo que no vió ni ha oído que algunos Individuos de las tropas aliadas hayan sido castigados por los excesos cometidos en esta Plaza _____

Al noveno dixo que serán unas cincuenta Casas poco mas o menos las que se han salvado del incendio y que las más y mejores están situadas al pie del castillo. Todo lo qual declaró por cierto baxo del juramento prestado en el que despues de habersele leído se afirmó ratificó y firmó despues de su merced manifestando Ser de edad de treinta y cinco años y en fé de todo firmé yo el Escribano = Iturbe = Miguel Ignacio de Espilla = Ante mi José Elias de Legarda _____

(Continuará.)



Baserritarren bizimodua

Gipuzkoa'ko beko aldean

II

Jakiña da gaztearen arteko itz-bidea. Mutillak aitortzen diyo bere naitasuna neskachari; onek ematen diyo bayetzko itza, pozez beterik, mutillari; ta ordu ezkeru neke aundiya datorkiye biyari. Erromeriko jira izaten da kantatubaz ta alkar laztandubaz, eta jakiñak dira egunero neskachak mutillari esaten dizkan itzak..... ¿Noiz eskonduko gera?.....

Mutillak, jakiñik echean dirala biyen gurasoak, artzen du eskutik bere andregaya ta esaten diyo An̄oni'ri:

—Sasoi berdiñekoak gera biyak; nola bizi guziya alkarrekiñ pasa degun, betiko alkartasunak sortu du gure artean naitasuna. Alkarrentzat jayoak gera, ta alkarrekiñ bear degu bizi. Orañ mintza bedi, aita An̄on.

—Dotearen gañean ez gera konpontzen, An̄oni.

—Eta ¿zer baliyo du interesak naitasunik ez bada? Nere bizi guziyan, aita, lenengo aldiya izango da berorren borondatea nik ez osatzia. Aurretik eskatzen diyot barkaziyoa, bañan izango naiz Praiškuren emaztea, edo bestela komentu batean arkituko det nere egunen bukaera.

—Ez, alaba, ez; kunplitu bedi zuben desioa. Esanak esan, Pello; egiña dago gauza. Ez det nai nere alaba bakarrak sekulan esatia bere biyotzen agindua galerazi ziyola aitag.... Praišku, ekarri zazu onera gazteri ori guziya, ta cholarte on bat pasa zangun.

Samiñtasun guziyak pasatzen dira ezkontzakiñ, eta egun batzube-tako dantza ta umore onak ematen diyote sarrera bearrari.

III

An̄on ta Pello'k beren pecha errenditu ziyoten eriyolari, ta gelditu ziran An̄oni ta Prais̄ku, onen ama zarrarekiñ. Jaungoikoak eman ziyen osasuna ta familiya ugari; bañan gurasoak utzitako kanpo zabalak eman zituzten frutu ugariyak; eta naiz aldi batzubetan eznaiz batzuk igaro, ayen bizimoduba izan zan ona, ta Jaungoikoa'ren legezkoa.

IV

Au da, oker aundi gabe, nekazariyen bizimodua goi-erriyan.

Be-errikoak, nik ez dakit zergatik, gaurko egunian ez dira lotzen baserriko lanera; batez ere erri aundi samar inguruak.

Basoko ta zelaiko layeko lanari alde egiten diyote morroyak arturik bear oyetarako; ta berak gurdiyari bei paria erantsirik, joaten dira erriko-lanetara.

Donostiyen bertan, ta baitare beste leku batzuetan, ikusten ditugu etortzen gosariyekiñ; ederki bazkaldu eguerdiyan Sebastopol edo Kristoentan, ondoren kafia artu ta zigarro purua ezpañetan dutela, erantzi beyak gurdiyari, ta berari egiñazi lana naikua egun guztiyan, akullua dantzatuaz; eta ¡aida! ¡aida!..... oju egiñaz, gerrikoan chartel pill aundiya arturik, illunabarrean joaten dira echera Gros-eneko ondartzan gurdiya ondarrez beterik. Echera irištean, jaun aundiyan legera, morroyen kontura uzten dituzte ganaduak askatze, jaten emate ta beste lan guztiyak, eta berak joaten dira lenengo arkitzen dan ardandegira.

¿Beren onengatik edo echeari puska erantsitziagatik egiten dute?..... Ori, berak esan bearko dute.

Emakumiak berriz, bezperatik antolatzen dute saskiya plazarako; ta aza, esne, baratzuri, tipula ta gañerako gauzakiñ, beti eramaten dute echera diru fres̄kua; esnea ekarri duten ontziyan matzaren salda, pañarra aztu gabe, ta ogi zuriya, bada denbora batetik onera be-erriko base-ritarrak ez du nai artorik ikusi ere.

¡Ai goi-erriyan baleukateke be-erriyan bezelako bizimodua!

¡Bañan ez da nonbait mundu onetan berdiñtasunik komeni.

Batzubek jayotzen dira gozatzeko, ta besteak beti lanaren azpiyan beren biziya igarotzeko.

¡Zer egingo da!

Osatu bedi denbora guzietan Jaunaren borondatea! ¡Berak sarituko ditu Zeruban, lurrean sufritzen dutenak!

M. O.